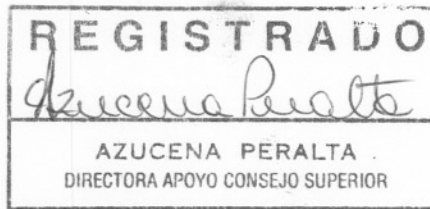




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



General Pacheco, 15 de diciembre de 2004.

VISTO la Resolución N° 380/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, por la que se renueva la designación del Doctor Roberto Enrique RODRIGUEZ, como Profesor Asociado Ordinario, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca ha aprobado por Resolución N° 245/2004 la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario y la designación de la respectiva Comisión Asesora.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado como Profesor Asociado Ordinario por la Resolución N° 243/97 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueven las designaciones del Profesor Ordinario propuesto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

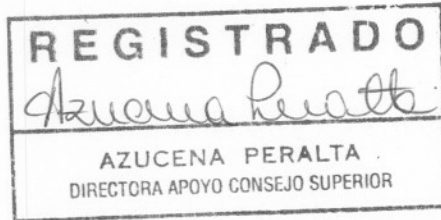
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Bahía Blanca, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad, como Profesor Asociado Ordinario, al Doctor Roberto Enrique RODRIGUEZ (L.E. N° 5.495.342 - Legajo UTN N° 3638) en las asignaturas Química General con UNA (1) dedicación simple y Química con MEDIA (0,5) dedicación simple ambas correspondientes al Departamento de Materias Básicas.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1555/2004

hlm

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento